

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 181-2015-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 06 de Julio de 2015

Vistos, la Nota Informativa Nº 105-2015-OEA-HVLH/IGSS y la Nota Informativa Nº 409-OL-HVLH-2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 014-2015-DG-HVLH de fecha 21 de enero del 2015, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", Unidad Ejecutora 018, Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015;

Que, el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley Nº 29873, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9º del Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo Nº 138-2012-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir, excluir procesos de selección (...);

Que, mediante Nota Informativa Nº 409-OL-HVLH-2015, emitido por la Jefa de la Oficina de Logística, solicita la **Inclusión** de 02 procesos de selección: Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Colchones y Almohadas para pacientes" por el monto referencial de S/. 67,000.00 nuevos soles; en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, en el Clasificador de Gasto 23.17.11, Meta 39 y Certificado de Crédito Presupuestario Nº 857 para el año 2015 y el "Servicio de Cambio de Fuente de Energía de Petróleo Diesel B5 S-50 por Gas Natural en el HVLH" en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, en el Clasificador de Gasto 23.24.11, Meta 30 y Certificado de Crédito Presupuestario Nº 834 para el año 2015 por un valor de S/202,135.13 nuevos soles;

Que, mediante Nota Informativa Nº 105-2015-OEA-HVLH/IGSS de fecha 02 de julio de 2015, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita en virtud de la Nota Informativa Nº 409-OL-HVLH-2015, emitido por la Jefa de la Oficina de Logística, solicita la **inclusión** de 02 procesos de selección: Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Colchones y Almohadas para pacientes" por el monto referencial de S/. 67,000.00 nuevos soles; en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, en el Clasificador de Gasto 23.17.11, Meta 39 y Certificado de Crédito Presupuestario Nº 857 para el año 2015 y el "Servicio de Cambio de Fuente de Energía de Petróleo Diesel B5 S-50 por Gas Natural en el HVLH" en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, en el Clasificador de Gasto 23.24.11, Meta 30 y Certificado de Crédito Presupuestario Nº 834 para el año 2015 por un valor de S/202,135.13 nuevos soles, la misma que cuenta con su conformidad;

Estando a lo informado por la Jefa de la Oficina de Logística;



Con la visación de la Jefa de la Oficina de Logística, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contracciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008/EF y conforme a sus atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Victor Larco Herrera", Unidad Ejecutora 018, Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, los procesos de selección: Adjudicación Directa Selectiva "**Adquisición de Colchones y Almohadas para pacientes**" por el monto referencial de S/. 67,000.00 nuevos soles; en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, Clasificador de Gasto 23.17.11, Meta 39 y Certificado de Crédito Presupuestario N° 857 y el "**Servicio de Cambio de Fuente de Energía de Petróleo Diesel B5 S-50 por Gas Natural en el HVLH**" en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, en el Clasificador de Gasto 23.24.11, Meta 30 y Certificado de Crédito Presupuestario N° 834 para el año 2015 por un valor de S/202,135.13 nuevos soles

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística cumpla con publicar la presente Resolución y los Anexos adjuntos en el SEACE - OSCE

Artículo 3°.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital "Victor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

.....
Med. Cristina Eguiguren LI
Directora General
CMP 17899 RNE 8270

CAELMYRV/aeqj

Distribución:

Oficina de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Logística
Oficina de Control Interno
Oficina de Comunicaciones
Archivo